Estas reformas son positivas en su intención de promover energías renovables y reducir la dependencia de combustibles fósiles. Sin embargo, varios aspectos merecen un análisis crítico:

1. **Incentivos automáticos**: La concesión automática de incentivos para proyectos de ERNC **podría generar una sobrecarga fiscal si no está claramente regulada o supervisada.** La aprobación del ente de finanzas públicas es crucial, pero existe **el riesgo de que estos incentivos no se alineen adecuadamente con las capacidades presupuestarias del Estado**, especialmente si no hay un control estricto sobre los costos asociados.
2. **Acuerdos de Compra de Energía (PPA)**: La introducción de PPAs respaldados por el Estado puede atraer inversiones, pero también **implica un riesgo financiero a largo plazo para el país si las garantías no están bien estructuradas**. Es fundamental que los fideicomisos y otros mecanismos de respaldo financiero estén diseñados de forma que no comprometan la estabilidad fiscal.
3. **Procesos de selección pública y concesiones**: La concesión de proyectos energéticos a través de procesos públicos transparentes es positiva, **pero la falta de claridad sobre los criterios de selección podría abrir la puerta a irregularidades o favoritismos**. Además, la capacidad técnica y financiera del Estado para evaluar adecuadamente los proyectos, especialmente aquellos propuestos por iniciativa privada, podría ser limitada, lo que genera incertidumbre sobre la viabilidad de proyectos de gran envergadura.
4. **Impacto ambiental**: Si bien se fomenta el uso de tecnologías limpias, la transición de la generación térmica a fuentes menos contaminantes como el gas natural **sigue siendo una solución temporal que no aborda completamente el problema del cambio climático**. La dependencia de combustibles fósiles, aunque menos contaminantes, sigue presente, y **podría retrasar la implementación de soluciones verdaderamente sostenibles.**
5. **Flexibilidad en pequeños proyectos**: La flexibilización de límites de potencia para proyectos pequeños es un paso positivo, ya que permite una mayor adaptabilidad de los proyectos a las nuevas necesidades energéticas del país. Sin embargo, es **importante asegurar que esta flexibilidad no se use para eludir procesos rigurosos de evaluación ambiental o técnica.**

Las reformas proponen incentivos automáticos para proyectos de energías renovables, lo que podría generar una sobrecarga fiscal si no se regula adecuadamente. La aprobación del ente de finanzas públicas es esencial para evitar que estos incentivos excedan las capacidades presupuestarias del Estado.

Asimismo, los Acuerdos de Compra de Energía respaldados por el Estado, aunque atractivos para la inversión, conllevan un riesgo financiero a largo plazo para el presupuesto general del Estado si no se estructuran correctamente.

Es necesario evitar mediante reglamento y políticas financieras que los fideicomisos y garantías financieras no comprometan la estabilidad fiscal del país.

FINACIERO:

* Puede haber incentivos favorable a los GADP mediante alianzas estratégicas por ejemplo.
* Se debe dar seguimiento a la elaboración del reglamento y políticas del Ministerio de Finanzas.
* No hay proyectos mapeados. Puede beneficiar al CONGOPE, y realizar procesos de priorización. Se requiere conocer la fuente, que no afecte al MET.
* La afectación del PGE se puede analizar en costo – beneficio ante la situación.
* Sí es una oportunidad ante la crisis actual. Sin embargo, es necesario ver el alcance y la fuente de los incentivos.
* Una propuesta: que se viabilice los bonos del Estado otorgados a GADP puedan ser utilizados como encaje de garantías para este tipo de proyectos.

Sí es una oportunidad ante la crisis actual. Sin embargo, es necesario ver el alcance y la fuente de los incentivos (que no afecte MET). Puede haber incentivos favorable a los GADP mediante alianzas estratégicas por ejemplo.Se debe dar seguimiento a la elaboración del reglamento y políticas del Ministerio de Finanzas. CONGOPE tiene mapeado los proyectos ($800millones) y trabajar con el Gobierno Central para la respectiva priorización. Se requiere conocer la fuenteLa afectación del PGE se puede analizar en costo – beneficio ante la situación. \*Una propuesta\*: que se viabilice los bonos del Estado puedan ser utilizados como encaje de garantías para este tipo de proyectos.